

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Radicación: 2020167315-031-000

Fecha: 2021-04-16 16:00 Sec.día 2229

Anexos: Si

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 547-547-NOTIFICACION PERSONAL VERBAL

Remitente: 80001-Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Destinatario: 1 - 13-BBVA COLOMBIA

Señor

MARIO PARDO BAYONA

Presidente ejecutivo

BBVA COLOMBIA

Bogotá D.C.

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2020167315-031-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 547 547-NOTIFICACION PERSONAL VERBAL
Expediente : 2020-1684
Demandante : HORTENCIA MUÑOZ NUÑEZ
Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Anexos : Radicados: 2020167315-000-000, 2020167315-002-000,
2020167315-030-000 E4

De conformidad con el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, me permito **NOTIFICARLE PERSONALMENTE** los proveídos calendados 24 de julio del 2020 y 15 de abril de la presente anualidad, a través de los cuales se dispuso respectivamente ADMITIR el asunto de la referencia y INTEGRAR EL CONTRADICTORIO por pasiva con su entidad.

Tenga en cuenta que la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles al envío de este mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Para los fines procesales de rigor, acompaño copia informal del auto admisorio referido.

Finalmente, tenga en cuenta que la contestación de la demanda y demás escritos, podrá dirigirlos a través de Casillero virtual SIRI y en el correo electrónico jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co, indicando brevemente el asunto y los números de radicación y expediente.

Cordialmente,

JEISSON RENE CAMARGO ARIZA

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.

Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01

www.superfinanciera.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Mín hacienda

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Copia a:

Elaboró:

LAURA DANIELA CASTIBLANCO ACOSTA

Revisó y aprobó:

JEISSON RENE CAMARGO ARIZA

